

Dentro de Hartford

Una Guia del
Gobierno Municipal



**Red de Investigación Educativa
para el Ciudadano (CREN)**

34 Sequassen Street
Hartford, CT 06106

(860) 509-3701
(860) 509-3711 Fax

www.CREN.info



CREN.

Porque el conocimiento es poder.

La gente necesita información.

Desde 1981, la Red de Investigación Educativa para el Ciudadano (CREN) ha hecho y ayudado a responder preguntas que informan al ciudadano y llevan hacia el cambio social.

¿Cual es el impacto que causaría la propuesta de un casino en los vecindarios de Hartford? ¿Cómo impactan a las comunidades las tarifas de hipotecas y las políticas de los bancos?

CREN cree que la justicia social depende ultimadamente en comprender ampliamente los sistemas y a las personas que estan en el poder. Nosotros trabajamos para que esta información esté disponible y tenga sentido.

Los programas de CREN incluyen...

- ☆ CREN PRESENTA, un programa de television de media hora en Hartford Public Access, que utilize el periodismo ciudadano para proporcionar el conocimiento de los medios, el conocimiento financiero y otro tipo de noticias e información.
- ☆ Resumen del gobierno municipal, da noticias avanzadas de las reuniones del Concejo Municipal y la Junta de Educación para que los ciudadanos interesados puedan participar. Llame a CREN para mayor información o para inscribirse.
- ☆ *Dentro de Hartford*, el cual será utilizado este año dentro del sistema de las escuelas públicas y en las clases para padres para ayudar a aumentar el activismo y la participación ciudadana.
- ☆ Investigación. CREN trabaja con los grupos comunitarios para preguntar y responder preguntas y crear cambios: ¿Cuántos edificios en mi vecindario estan abandonados? ¿Cuántos médicos que hablan Español hay en Connecticut? Trabajando con estudiantes y ciudadaos, CREN creará mapas originales, analizará información y la usará de la mejor manera posible para lograr cambios.

Si usted comparte la vision de CREN, le damos la bienvenida por su interes y apoyo. Sus donaciones son libres de impuestos. El tiempo que usted ofrezca como voluntario es gratificante, estimulante y agradable.

Esperamos que usted encuentre esta guía útil. Por favor comparta sus sugerencias con nosotros para nuestra próxima edición.

Sinceramente,

Liz Dupont-Diehl
Directora Ejecutiva

34 Sequassen Street
Hartford, CT 06106

Junta Directiva de CREN

Mary Hoyer, *Presidenta*

David Pels, *1er Vice-Presidente*

Terence Floyd, *2o Vice-Presidente*

Richard Frieder, *Secretario*

Neal Freuden, *Tesorero*

Phil Duke

Scott Harding

Sharon Heyman

CREN.

Porque el conocimiento es poder.

Dentro de Hartford

Una Guía del *Gobierno Municipal*

Reconocimientos

Gracias muy especiales a la United Way del Area Municipal, los Jaycees del Area de Hartford, y la Fundación del Hartford Courant por el apoyo económico para este proyecto.

CREN reconoce y agradece a Linda Bayer, Dan Carey, Chris Thurber, Nelly Bilodeau, Brenda Schack, Greg Vickers y a las internas de CREN Sarah Bookwalter and Lindsay Dakan por su ayuda en la producción de esta publicación.

Derechos de autor © 2006 por CREN. Todos los derechos reservados. Por favor comuníquese con CREN al (860) 509-3701 para solicitar copias adicionales.



Tabla de Contenidos

Revision de Estatutos

Parte II – Liderazgo en el Gobierno Municipal

¿Dónde está la alcaldía?	6
¿Porqué las reuniones gubernamentales son abiertas al público?	6
¿Quienes son los líderes electos del Gobierno Municipal de Hartford?	7
El Alcalde	
La Corte del Consejo Comunal	
Tesorero Municipal	
Registraduría de Votantes	
¿Quienes son los otros oficiales Municipales importantes?	9
Oficial Principal de Operaciones	
Consejero Corporativo	
Secretario Municipal	
¿Cómo son elegidos los oficiales locales?	9
¿Cómo funciona el Consejo Municipal?	10
Una corta perspectiva de los Procedimientos Parlamentarios	
Orden y Decoro	
La Agenda	
Tipos de Reunión	
Comité del Consejo	
Juntas y Comisiones	
¿Cómo es una reunion típica del Consejo Municipal?	12
Orden del Día	
Suspension de las Reglas	
Audiencias Públicas	
Calendario de Consentimiento	
Peticiones y Comunicaciones	
Referidos	
Negocios Inconclusos	
Reportes de Comités	
Agenda de Acción	

Parte II – Departamentos Municipales Servicios y Programas

¿Dónde voy a buscar ayuda en el Gobierno Municipal?	14
La Oficina del Alcalde	
Las Oficinas del Consejo Municipal	
Departamento de Servicios de Desarrollo	
Oficinas de Manejo de Concesiones	
División de Manejo de Vivienda y Propiedad	
División de Licencias e Inspecciones	
División de Desarrollo Económico	
División de Planeación	
Servicios de Emergencia y Telecomunicaciones	15
<i>Parte II – Departamentos Municipales Servicios y Programas</i>	
Departamento de Finanzas	
División de Valoración	
Oficina de Recaudo de Impuestos	
División de Manejo de Riesgo	
División de Contabilidad y Control	
División de Servicios de Proveeduría	
Departamento de Bomberos	
Departamento de Salud y Servicios Humanos	
División de Servicios de Salud	
División de Servicios Humanos	
Departamento de Relaciones Humanas	
Departamento de Personal	
Departamento de Policía	
Departamento de Obras Públicas	
¿Qué otras agencias proveen servicios Municipales?	19
Llame-para-transporte	
Junta de Educación y Departamento de Educación de Hartford	
Autoridad de Vivienda de Hartford	
Autoridad de Estacionamiento de Hartford	
Juzgado de Probatoria de Hartford	
Biblioteca Pública de Hartford	
LINEA DE INFORMACION	
Preguntas Más Frecuentes	21
Glosario	23
Mapa de los Barrios de la Ciudad	25
Mapa de las Zonas de Rehabilitación Vecinal .	26

Nota: Durante toda esta guía, las palabras escritas con **negritas** estan definidas en el Glosario. El término "Municipal" se refiere al Gobierno del Municipio de Hartford y "municipal" se refiere a Hartford, el área geográfica. El término "Consejo" se refiere al Consejo Municipal de Hartford.

Revisión de los Estatutos

El 5 de Noviembre del 2002, los residents de Hartford votaron para hacer cambios históricos a los **Estatutos Municipales**. Estos cambios se hicieron efectivos el 1ro de Enero del 2004, y redefinieron la forma en que la Municipalidad lleva a cabo sus negocios.

Estos cambios reflejan los deseos de los votantes de aclarar la responsabilidad y aumentar la efectividad del gobierno Municipal.

El preámbulo de los Estatutos dice “nosotros, los ciudadanos de Hartford, Connecticut...adoptamos estos Estatutos para llevar a cabo los negocios públicos de forma más eficiente, eficaz y equitativa.”

Los Estatutos establecen los límites de la municipalidad y el poder del Gobierno Municipal, establece cómo se llevarán a cabo las elecciones, dá poder al Alcalde, a la Corte del Consejo Comunal y a los miembros de otras divisiones elegibles, establece una Junta de Educación y un Departamento de Educación, establece los requisitos y las autoridades que deben tener las juntas y comisiones y y ciertos departamentos Municipales permanentes. Los Estatutos describen cómo se prepara y se adopta el presupuesto Municipal, cómo puede el Municipio prestar fondos y cómo opera el sistema Municipal de pensiones.

Los Estatutos deben ser revisados por lo menos cada diez años por una Comisión Revisora de los Estatutos y pueden ser enmendados por el voto de los electores de la ciudad de Hartford.

Hay cinco áreas primordiales de cambio contenidas en los nuevos Estatutos:

- ☆ El Alcalde se convirtió en el oficial ejecutivo principal;
- ☆ El Alcalde ahora nombra a cinco de los nueve miembros de la Junta de Educación de Hartford y los electores escogen a los cuatro restantes;
- ☆ La mayoría de departamentos, Juntas, Comisiones y procesos regulatorios son establecidos por **ordenanzas**, en vez de ser mandados por los Estatutos Municipales;
- ☆ Las recientemente conformadas Comisiones de Zona y Planeación reemplazaron a la Comisión de Planeación y adquirió las responsabilidades zonales que antes pertenecían a la Corte del Consejo Comunal; y
- ☆ El tiempo que dura un oficial municipal elegido fue extendido de dos a cuatro años.

El cambio en la forma de gobierno Alcalde/Consejo (comúnmente llamado forma de gobierno de “alcalde fuerte”) eliminó la posición de Administrador de la Ciudad y reasignó sus funciones y responsabilidades al Alcalde. Este cambio da al Alcalde la autoridad sobre la administración del gob-

ierno Municipal, inclusive los nombramientos de los jefes de departamentos, los miembros de las juntas y los miembros de las comisiones; y el poder para vetar ordenanzas y **resoluciones**. Aunque el alcalde tiene derecho a hablar en las reuniones del Consejo, el o ella no puede votar. Los Estatutos también crearon la posición de Oficial Principal de Operaciones quien es el principal asistente administrativo del Alcalde.

La nueva Junta de Educación de Hartford está conformada por nueve miembros con términos intermitentes. Los residents de Hartford eligen a cuatro de estos miembros, no más de tres pueden ser del mismo partido político; y ahora el Alcalde nombra a los cinco miembros restantes de la Junta, no más de tres pueden ser del mismo partido político. Los Estatutos también establecen los requisitos que debe reunir un miembro de la Junta de Educación, sea elegido o nombrado. Para ser elegible para formar parte de la Junta de Educación el individuo debe haber completado un programa de entrenamiento. Los Estatutos también crearon dos posiciones para dos miembros de la Junta que no pueden votar y que deben ser ocupadas por dos estudiantes de las escuelas públicas de Hartford quienes son nombrados por el Alcalde.

Los Estatutos anteriores establecían una amplia variedad de departamentos, posiciones, juntas y comisiones. Esto hacía difícil que la Municipalidad ajustara su estructura y procedimientos a los cambios tecnológicos, financieros y sociales y las necesidades del municipio. Los nuevos Estatutos solamente establecen pocos departamentos, posiciones, juntas y comisiones “permanents”. Los Estatutos permiten que el Consejo y el Alcalde establezcan otros departamentos, posiciones, juntas y comisiones mediante la adopción de ordenanzas.

En Hartford, antes de la enmienda a los Estatutos, el poder zonal estaba en las manos de la Corte del Consejo Comunal, o en las del Consejo Municipal. Las leyes Estatales de Connecticut requieren que cuando se hace una enmienda a los estatutos municipales o se adoptan nuevos estatutos, los poderes zonales deben ser revestidos sobre una Comisión Zonal y de Planeamiento separada. Por lo tanto, la revisión de los Estatutos de Hartford pasó los poderes zonales del Consejo a la Comisión Zonal y de Planeación.

La Corte del Consejo Comunal retuvo los siguientes poderes: llevar a cabo audiencias e inquisiciones relacionadas con la administración Municipal, confirmar o rechazar los nombramientos hechos por el Alcalde y decretar ordenanzas y resoluciones.

Para solicitar copias de los Estatutos del Municipio, por favor visite la página web oficial de la Ciudad de Hartford en la dirección <http://www.hartford.gov>.

Porque el conocimiento es poder.

Porque el conocimiento es poder.

Liderazgo en el Gobierno Municipal

Esta sección describe la estructura y procedimientos de los líderes elegidos y nombrados de Hartford. La parte II describe las responsabilidades más importantes de los diferentes departamentos del Municipio.

¿Dónde está la Alcaldía Municipal?

La Alcaldía se encuentra en el centro de Hartford en el 550 de la calle Main (06103). Allí se encuentran las oficinas del Alcalde, las del Consejo Municipal, las del Consejero Corporativo, las de los Archivos Vitales, las de la Registraduría de Votantes, las del Secretario Municipal, las del Asesor Corporativo, las del Departamento de Finanzas, las del Departamento de Relaciones Humanas, y las del Recaudador de Impuestos. También se encuentran allí la Cámara del Consejo y los Archivos del Municipio desde el año 1852. El número de teléfono general de la Alcaldía Municipal es (860) 522-4888.

Debido al tamaño reducido del Edificio Municipal, muchos de los departamentos Municipales deben ser ubicados en otros edificios, algunos de estos edificios pertenecen al Municipio y otras son tomadas en alquiler a personas privadas. El Cuartel General de la Policía, los Patios de las Obras Públicas y la Edificación para Entrenamiento de Bomberos se encuentran localizados en el North Meadows. Los trabajadores de mantenimiento de los parques se encuentran localizados en el Parque Colt, los trabajadores de la horticultura se encuentran localizados en el Parque Elizabeth, y otros empleados de obras públicas se encuentran en el 525 de la Calle Main. La División de Servicios Humanos se encuentra localizada en el 2 de la Calle Holcomb, a la vuelta de la División de Salud que se encuentra en la Calle Coventry. El Tesorero Municipal, los Servicios de Desarrollo, y la Corte de Probatoria están localizados en la Plaza de la Constitución.

Para mayor información sobre los diferentes departamentos, inclusive dónde se encuentran localizados y la información para contactarlos, vea la Parte II — Departamentos Municipales, Servicios y Programas.

¿Cuales reuniones gubernamentales están abiertas al público?

Las leyes de la Libertad de Información (FOI) dan al público el derecho a tener acceso a los archivos y reuniones de las diferentes agencias públicas. Cualquier junta o comisión municipal

que está llevando a cabo acciones públicas debe seguir las reglas de un gobierno abierto de la siguiente manera:

- ☆ Publicando avisos de sus reuniones.
- ☆ Permitiendo el acceso del público a las reuniones.
- ☆ Creando y publicando las minutas que muestran lo sucedido en las reuniones.

Algunos procedimientos llamados Sesiones Ejecutivas pueden ser cerradas al público si cumplen ciertas normas. Los miembros pueden votar para cerrar una reunion al público para discutir un litigio pendiente en contra del municipio, temas relacionados con un empleado en particular sobre las reglas de personal, sobre seguridad, sobre la compra de bienes raíces, o sobre una junta — o sea una discusión con miembros de un partido político, solamente para discutir estrategias u otros temas relacionados con el partido. Sin embargo, para poder invocar FOI y cerrar una reunion al público para discutir un empleado o temas relacionados con el personal, el empleado en cuestion debe haber tenido la opción de solicitar que la reunión se haga en sesión abierta.

Sólo la porción de la reunion que concierne a estas áreas puede ser cerrada al público. Las votaciones deben hacerse en público y grabadas como parte de las minutas. Otras partes de la reunion que no cumplen con estas normas deben mantenerse abiertas.

El público también tiene el derecho a revisar y solicitar copias de los registros públicos, inclusive los registros presentados por los candidatos políticos donde aparecen sus contribuyentes, las minutas y las agendas de las minutas, los registros y auditorías y otros documentos preparados en el curso de conducir los negocios públicos que no cumplen con los criterios para ser excluidos.

Los ciudadanos que piensen que se les ha negado injustamente el acceso a los registros o reuniones públicas pueden apelar a la Comisión de la Libertad de Información. Información sobre este tema y toda el acta está disponible en <http://www.state.ct.us/foi/>. También puede llamar a la comisión al (860) 566-5682 o al (866) 374-3617

¿Quiénes son los líderes electos del Gobierno del Municipio de Hartford?

El Alcalde

El Alcalde actúa como el oficial ejecutivo principal del Municipio. Esta es una posición de tiempo completo. El alcalde nombra al Oficial Principal de Operaciones, al Consejero Corporativo, y a todas las cabezas de los departamentos. El Alcalde es responsable por el rendimiento de los empleados y de los oficiales nombrados en el Municipio y supervisa todos los servicios que proveen los diferentes departamentos del Municipio. El Alcalde nombra a los miembros de todas las juntas, las comisiones, las agencias y otras entidades creadas por los **Estatutos Municipales**, el **Código Municipal**, o **Estatutos Generales**, al menos que sea previsto lo contrario. El Alcalde también tiene el poder de recomendar y presentar ordenanzas y resoluciones. El o ella tienen derecho a hablar pero no tiene el poder para votar en las reuniones del Consejo.

La Corte Del Consejo Comunal

La Corte del Consejo Comunal, comúnmente conocida como el Consejo Municipal, es el brazo legislativo del gobierno Municipal. Nueve miembros son elegidos dentro de la ciudad **sin limitación**, no por distritos o vecindarios, para servir durante el término de cuatro años. La autoridad del Consejo se deriva de los Estatutos del Municipio de Hartford y el Código Municipal y los Estatutos Generales de Connecticut. El Consejo Municipal tiene poder para:

- ☆ Adoptar ordenanzas para conservar la paz pública, la salud, la seguridad, la comodidad y el bienestar de los habitantes del Municipio y establecer códigos para castigar las violaciones que puedan ser ejecutables dentro del sistema de juzgados de Connecticut;
- ☆ Adoptar los Presupuestos de Capital y Anual del Municipio y los fondos apropiados;
- ☆ Adoptar resoluciones sobre cualquier tema, inclusive poder establecer las políticas del Municipio, los programas o servicios, la distribución de fondos, el aceptar regalos, la renuncia a pagos, la venta de tierras, etc;
- ☆ Aprobar los nombramientos que haga el Alcalde;

- ☆ Establecer el valor a cobrar por los servicios prestados por el Municipio; e
- ☆ Investigar la conducta oficial de cualquier departamento Municipal, cualquier agencia o cualquier empleado.

El Presidente Del Consejo

El Presidente del Consejo es elegido por un período de dos años por los otros miembros del Consejo para **presidir** las reuniones del Consejo y para llevar a cabo otras tareas previamente determinadas por el Consejo o por los Estatutos. El o ella pueden hablar y votar en las reuniones como miembro del Consejo. Si el Alcalde se tiene que ausentar y/o está deshabilitado por enfermedad y no puede cumplir con las obligaciones de su oficina, el Presidente del Consejo actúa en su reemplazo y tiene todos los poderes y tareas que el Alcalde normalmente tiene excepto hacer nombramientos o remover oficiales o empleados durante los primeros 30 días. Si el Alcalde muere, queda permanentemente inhabilitado, o renuncia, el Presidente del Consejo se convierte en el Alcalde hasta las próximas elecciones. El Presidente del Consejo puede servir un número ilimitado de términos.

El Líder de la Mayoría

El Líder de la Mayoría del Consejo es escogido por los miembros del Consejo que pertenecen al partido político que tiene la mayoría de puestos en el Consejo. El Líder de la Mayoría funciona como líder del partido dentro del Consejo. Una de las responsabilidades del Líder de la Mayoría es presentar recomendaciones para cada tema de la **agenda** durante las reuniones del Consejo.

El Líder de la Minoría

Puede que haya más de un partido minoritario representado en el Consejo. Cada partido que tiene menos miembros que la mayoría del Consejo puede escoger un Líder de la Minoría para que actúe como líder de su partido dentro del Consejo.

Porque el conocimiento es poder.

El Tesorero Municipal

250 Constitution Plaza
(860) 757-9100

La posición de Tesorero Municipal es elegida y tiene responsabilidades financieras con los electores que pagan impuestos y con los empleados Municipales ya retirados. El Tesorero Municipal custodia e invierte todos los fondos del Municipio. El o ella invierten las ganancias del fondo de pensiones del Municipio, maneja todo lo relacionado con el dinero y los bancos, invierte y distribuye todos los fondos Municipales y actúa como consultor del Consejo en ciertos casos relacionados con finanzas. El Tesorero Municipal también actúa como secretario de la Comisión de Pensiones.

El Registrador De Votantes

550 Main Street
(860) 543-8585
(860) 722-6321 TDD

Hay dos Registradores de Votantes, uno es Demócrata y el otro es Republicano. La misión del Registrador de Votantes es aumentar los listados y la participación de votantes, mantener los archivos relacionados con votaciones, llevar a cabo las elecciones, las primarias y los referéndums y mantener en alto la integridad del proceso electoral.

*Porque el
conocimiento
es poder.*

¿Quiénes son los otros oficiales Municipales importantes?

El Oficial Principal De Operaciones

550 Main Street
(860) 543-8500

El Oficial Principal de Operaciones (COO) es el asistente administrativo principal del Alcalde y actúa bajo su dirección. El COO es responsable de supervisar y dirigir todos los departamentos y agencias del Municipio a nombre del Alcalde y cumple con cualquier otra responsabilidad que le sea asignada por el Alcalde.

El Consultor Corporativo

550 Main Street
(860) 543-8575

El Consultor corporativo provee consejo y ayuda legal a los Departamentos del Municipio y a los oficiales elegidos o nombrados sobre temas relacionados con los intereses del Municipio. El Consultor Corporativo hace las veces de parlamentario en las reuniones del Consejo.

El Secretario Municipal

550 Main Street
(860) 543-8580
(860) 722-8334 TDD

La misión de la Oficina del Secretario Municipal es mantener al día los archivos oficiales de tierras y las legislaciones. El Secretario Municipal es nombrado por un período indefinido por el Consejo y es responsable de preparar las agendas del Consejo, las minutas de las reuniones y las copias certificadas de cualquier procedimiento del Consejo. Su oficina también es responsable de mantener todos los archivos relacionados con el registro de propiedades, las tarjetas de registros de votantes, los permisos de licor, las demandas contra el Municipio, los registros de sociedades domésticas, los registros de marcas, los registros de aviones, y todos los archivos de votaciones, elecciones y archivos militares. Además, la oficina del Secretario concede varios tipos de licencias como las de perros, las de caza, las de pesca y también administra el programa de votantes ausentes. El Secretario Municipal es el guardián del sello oficial del Municipio de Hartford.

Porque el conocimiento es poder.

¿Cómo son elegidos los oficiales locales?

Las elecciones regulares se llevan a cabo en Hartford el martes después del primer Lunes en Noviembre. (Las elecciones especiales son programadas por el Consejo Municipal.) Las elecciones para Alcalde, miembros del Consejo, el Tesorero Municipal y los Comisarios se llevan a cabo cada cuatro años a partir del año 2003. Los Registradores de Votantes son elegidos cada cuatro años a partir del año 2004. Cuatro miembros de la Junta de Educación son elegidos cada cuatro años a partir del año 2005. (Otros cinco miembros de la Junta de Educación son nombrados por el Alcalde.) No hay límite en el número de veces que un oficial puede ser reelegido.

Los miembros del Consejo son elegidos **sin límite**, no por distrito, para que puedan representar mejor al Municipio completo. No puede haber más de seis miembros del mismo partido político.

Los candidatos a posiciones locales son generalmente nombrados por los partidos políticos. Estos nombramientos tienen lugar a nivel de los comités Municipales. Los comités Municipales son gobernados por las leyes electorales y las reglas de los partidos políticos locales, los cuales juegan un papel muy significativo en el funcionamiento del gobierno Municipal. Los comités municipales en Hartford pueden llevar a cabo cualquiera de las siguientes funciones:

- ☆ Ayudar al Alcalde y al Consejo para seleccionar los miembros que deban formar parte de las juntas y comités.
- ☆ Nominar y apoyar a los candidatos para los puestos públicos locales y estatales.
- ☆ Entrevistar y ratificar a los candidatos de los nombramientos que hace el Consejo, tales como el Consejero Corporativo y el Asistente del Registrador de Votantes.

Una persona también puede hacer colocar su nombre en la lista electoral mediante la recolección de firmas entre los votantes de Hartford. El número de firmas requeridas se basa en una fórmula Estatal determinada por el número de votantes reales en las últimas elecciones. Mayor información relacionada con los comités municipales, las peticiones, las nominaciones y las elecciones pueden conseguirse comunicándose con los Registradores de Votantes al (860) 543-8585.

¿Cómo funciona el Consejo?

Las reuniones del Consejo se llevan a cabo según las reglas de orden de Robert y las Reglas del Consejo. Las Reglas de Orden de Robert es una guía estandarizada para llevar a cabo reuniones de forma ordenada, a tiempo y en forma justa. Este procedimiento se llama “procedimiento parlamentario”.

Las Reglas del Consejo son adoptadas por el Consejo al inicio del término de cuatro años y pueden ser enmendadas según sea necesario. Las Reglas describen cuando se llevarán a cabo las reuniones, cómo se espera que actúen los miembros del Consejo y el público en general, en qué orden se escucharán los temas a tratar, qué comités del Consejo existirán y en general cómo funcionará el Consejo.

Una Breve Perspectiva Del Procedimiento Parlamentario

Bajo las reglas parlamentarias, todas las acciones deben ser presentadas en forma de **moción por un miembro del Consejo**. Cuando una moción ha sido presentada y **secundada**, el Presidente lleva la moción al Consejo, pide que sea discutida, y después pide la votación. Cuando un tema está siendo debatido, solamente se pueden considerar las siguientes mociones:

Moción para **suspender** la reunión,

Moción para un **receso** en la reunión,

Moción para **aplazar o postergar** el tema,

Moción para **poner el tema a votación** – terminar la discusión y someter el tema a votación,

Moción para **aplazar** hasta cierta fecha; o

Moción para **enmendar**, o hacer cambios.

Un miembro del Consejo puede votar sí o no, o puede decidir **abstenerse** de votar. Después que se ha votado sobre una moción, cualquier miembro del Consejo que haya votado con la mayoría puede hacer una moción para reconsiderar el tema en la misma reunión o en cualquiera de las próximas dos reuniones regulares del Consejo.

Normalmente se necesita una simple mayoría para pasar una moción.

Orden Y Decoro

El Presidente del Consejo es el Presidente de las reuniones del Consejo y se espera que mantenga el orden. En ausencia del Presidente del Consejo,

el Consejo puede tener entre sus reglas la designación de uno de sus miembros para presidir como Presidente temporal del Consejo, y esa persona se convierte en Presidente durante esa reunión. Deben estar presentes cinco miembros del Consejo en una reunión para que haya quórum.

Cuando un miembro del Consejo desea hablar, él o ella debe levantar su mano para llamar la atención del Presidente. Después de ser reconocido, los miembros del Consejo deben limitar sus comentarios al tema que se está debatiendo y evitar ataques personales o atribuir motivos inapropiados a cualquiera de los miembros.

La Agenda

Solamente los temas presentados por el Alcalde, los miembros del Consejo, otros Oficiales Municipales elegidos y juntas y comisiones pueden ser incluidos en la agenda del Consejo. Los temas deben ser presentados por el Secretario Municipal antes del medio día del miércoles antes de la reunión del Consejo. La agenda de cada reunión normalmente consiste de por lo menos cincuenta temas.

La agenda esta disponible para la inspección del público en la Oficina del Secretario Municipal a partir del Jueves antes de la reunión del Consejo. Los temas de la **agenda suplementaria** están listos para revisión entre las 4:00 p.m. y las 4:30 p.m. el día de la reunión del Consejo. Los miembros del público pueden obtener una copia de la agenda del Consejo gratis en la oficina del Secretario, en el Internet o en las reuniones del Consejo. El paquete completo del Consejo, incluyendo los addendums de cada tema en la agenda, puede ser obtenido pagando un costo anual a la oficina del Secretario Municipal. CREN publica una muestra parcial y un recuento de todas las actividades del Consejo, los cuales están disponibles suscribiendo su correo electrónico y también leyéndolo en los periódicos locales. Usted puede solicitar el servicio llamando al (860) 509-3702.

Clases De Reuniones

Las reuniones del Consejo se llevan a cabo en el Segundo y cuarto lunes de cada mes a las 7:00 p.m. en la Cámara del Consejo en la Alcaldía Municipal. Durante los meses de Julio y Agosto solamente se programan reuniones durante el segundo lunes del mes. Cualquier reunion programada para un día festivo se llevará a cabo en el siguiente día hábil.

Porque el conocimiento es poder.

Una reunión en la que el público puede dirigirse al Consejo sobre cualquier tema se lleva a cabo a las 6:30 p.m. precediendo la primera reunión del Consejo de cada mes.

Las reuniones especiales se llevan a cabo siempre que el Consejo las considere necesarias. El Alcalde, el Presidente del Consejo o un grupo de tres miembros del Consejo también pueden solicitar una reunión especial dando aviso de 48 horas al Consejo. Los temas a discutir durante esta reunión se limitarán a los temas identificados en la notificación.

Las reuniones de emergencia se pueden llevar a cabo solamente cuando hay una emergencia pública que ponga en peligro las vidas y/o propiedades de los residentes del Municipio. Solamente el Alcalde y el Presidente del Consejo tienen la autorización de pedir una reunión de emergencia y lo pueden hacer notificando al Consejo tres horas antes.

De vez en cuando el Consejo se reúne en *Sesión Ejecutiva*, lo cual solamente es permitido bajo las condiciones estipuladas en el Decreto de Libertad de Información. Seis de los nueve miembros del Consejo deben votar para llevar a cabo una Sesión Ejecutiva.

Los miembros del consejo se pueden reunir en sesiones pequeñas separadas llamadas *juntas*. Una **junta** es una reunión de miembros de un partido político para discutir sus políticas internas, escoger candidatos o considerar otros temas. Las reuniones de Juntas no están abiertas al público.

Los Comites Del Consejo

El Consejo nombra a sus miembros de comités y subcomités al comienzo del período de sesión. El propósito principal de los comités es revisar y discutir los temas que están a consideración en el Consejo y hacer las recomendaciones al Consejo en pleno. Los comités pueden ser restringidos, añadidos, eliminados o cambiados por el Consejo según sea necesario. El Consejo también puede nombrar un comité especial con el solo propósito de llevar a cabo audiencias públicas sobre un tema en particular. Hasta la fecha de esta publicación, hay diez comités en marcha, los cuales nombramos a continuación. Las reuniones de estos comités se llevan a cabo mensualmente y generalmente se hacen en la Cámara del Consejo en la Alcaldía Municipal por las noches. Generalmente se permite la participación del público durante las reuniones de comités. Si desea recibir notificación de cualquier reunión de comité o si desea una copia del horario de reuniones de todo el año, por favor comuníquese con la oficina del Consejo al (860) 543-8510.

Nombre del Comité	Horario de Reuniones Mensuales
Comité- de Todo	2do lunes a las 7:30 PM
Educación	4o miércoles a las 5:30 PM
Finanzas y Rentas Públicas	4o martes a las 6:30 PM
Salud y Servicios Humanos	1er lunes a las 5:30 PM
Vivienda	3er Jueves a las 6:30 PM
Trabajo y Desarrollo Laboral	2o miércoles a las 5:30 PM
Administración y Presupuesto	Jueves inmediatamente después de la 1a reunión regular del Consejo del mes a las 5:30 PM
Planeación y Desarrollo Económico	1er martes a las 6:00 PM
Obras Publicas, Parques y Medio Ambiente	3er miércoles a las 5:30 PM
Calidad de Vida & Seguridad Pública	3er martes a las 5:30 PM

Porque el conocimiento es poder.

Porque el conocimiento es poder.

Juntas Y Comisiones

Las Juntas y Comisiones proveen consejo y recomendaciones al Consejo Municipal. Los Estatutos Municipales requieren seis juntas y comisiones: La Comisión de Planeamiento y Zonificación la Junta de Apelación de Zonificación, la Comisión de Pensiones, la Comisión de Auditoría Interna, el Comité de Rebajas de Impuestos y Evaluación, y la Junta de Evaluación de Apelaciones. El Consejo tiene la autoridad para establecer por ordenanza otras juntas y comisiones para enfocar las situaciones que ellos consideran importantes. Con algunas excepciones, el Alcalde nombra a los miembros de una junta o comisión y el Consejo aprueba los **nombramientos**. Cada junta y comisión opera bajo sus propias reglas y planea su propio horario de reuniones. Las reuniones están abiertas al público. Para recibir información sobre sus actividades, comuníquese con la oficina del Secretario Municipal al (860) 543-8581.

Todos los miembros de las juntas y comisiones deben ser residentes de Hartford y deben estar registrados para votar en Hartford. Las personas interesadas pueden comunicarse con la oficina del Alcalde para presentar una solicitud al (860) 543-8500.

¿Cómo es una típica reunión del Consejo Municipal?

Orden Del Dia

Las reuniones del Consejo se abren con el saludo a la bandera, el Juramento a la Bandera, y el llamado por lista a todos los miembros del Consejo. El orden del día en una reunión del Consejo es el siguiente:

- ☆ Acción sobre los temas de la reunión anterior
- ☆ **Audiencia Pública**
- ☆ Moción para poner resoluciones en el **Calendario de Aceptados** y aprobación
- ☆ Peticiones y comunicaciones
- ☆ Temas inconclusos
- ☆ Reportes de los comités
- ☆ Acción sobre las ordenanzas presentadas anteriormente
- ☆ Acción sobre las resoluciones no incluidas en el Calendario de Aceptados

- ☆ Nuevos temas
- ☆ Suspensión de la sesión

Cesacion De Las Reglas

Se necesita cesar las reglas para permitir que el Consejo pueda redistribuir el orden de los temas de la agenda y/o para permitir que el Consejo considere añadir los temas a la agenda suplementaria. Se necesita el consentimiento unánime para añadir cualquier tema relacionado con gasto de fondos a la agenda.

Audiencia Publica

Hay varias reglas que se deben cumplir en la parte relacionada con audiencias públicas de las reuniones del Consejo y las audiencias públicas llevadas a cabo por el Consejo.

- ☆ Toda persona que desee hablar debe anotar su nombre en el registro antes de el inicio de la reunión del Consejo
- ☆ Toda persona debe dar su nombre y dirección al momento de dirigirse al Consejo. Si el o ella representa un grupo, también debe dar el nombre y dirección de dicho grupo
- ☆ Toda persona que se dirija al Consejo debe limitar sus observaciones a tres minutos
- ☆ Los comentarios deben limitarse a políticas , presupuestos, ordenanzas, o resoluciones presentes o propuestas del Municipio
- ☆ Todos los comentarios deben ser dirigidos al Consejo en general, no a ningún miembro del Consejo en particular
- ☆ Al Consejo no se le permite debatir durante las audiencias públicas, aunque algunos miembros pueden comentar o hacer preguntas a los presentadores
- ☆ Cualquier persona que haga señalamientos calumniosos se le prohibirá la entrada a las reuniones futuras

Calendario De Aceptados

El Calendario de Aceptados es una lista de resoluciones sobre los que todo el Consejo conjuntamente vota en ves de hacerlo con votos individuales. Es una forma del Consejo aprobar las resoluciones que no son controversiales. Sólomente el Líder de la Mayoría o el de la Minoría pueden hacer la moción de colocar una resolución en el

Calendario de Aceptados. Si cualquier miembro del Consejo objeta la colocación de un tema en el Calendario de Aceptados, se pasa a la **agenda de acción** donde se someterá a votación como un tema separado. Antes de hacer la votación en el Calendario de Aceptados, el Líder de la Mayoría lee la lista del número de temas que se pondrán en el Calendario de Aceptados, cada uno de ellos representa una resolución. Una vez esta moción es presentada y secundada, se toma un **voto por** llamado de lista para aprobar todos los temas del Calendario de Aceptados.

Peticiones Y Comunicaciones

El Líder de la Mayoría solicita una moción y alguien la segunda para recibir comunicaciones en la agenda. Estas comunicaciones pueden incluir reportes, peticiones, cartas y otras formas de comunicación al Concejo que no requieren acción. El Líder de la Mayoría lee la lista del número de temas que representan las comunicaciones que serán recibidas y se toma una votación llamando por lista para aceptar recibir estas comunicaciones.

Referidos

El Líder de la Mayoría puede hacer una moción para referir temas individuales de la agenda a uno o más de los comités que están en pie en el Consejo. Los referidos también se pueden hacer al Director de Obras Públicas, a una junta o a una comisión. Las fechas para las Audiencias Públicas de las ordenanzas son asignadas en ese momento. Generalmente, no hay discusión sobre estos temas en la reunión del Consejo debido a que ya se han discutido en las reuniones de comités. Una vez se ha hecho la moción para el referido y ha sido secundada, se toma un voto por llamado de lista para todos los temas referidos.

Temas Inconclusos

Los temas pospuestos en las reuniones anteriores pueden ser sacados para votación o pueden ser pospuestos nuevamente. Un tema puede ser pospuesto porque no hay consenso para votar a favor o en contra o el Consejo siente que necesita más información antes de poder actuar.

Reporte De Comites

Cuando un tema ha sido referido previamente a un comité o a otros cuerpos corporativos, se somete un reporte al Consejo en pleno y se somete al Secretario

Municipal para que sea incluido con el paquete de la agenda del Consejo. Usualmente se hace una moción de renunciar a la lectura de los reportes, ya que los miembros del Consejo han tenido la oportunidad de leer los reportes antes de la reunión. Cuando se ha hecho una moción de renunciar a la lectura de los reportes, ha sido secundada y aprobada, se toma un voto de voz para aceptar los reportes. Si no hay reporte de comité sobre un tema que ha sido referido a comité, se puede hacer una moción para dispensar al comité de presentar un reporte. Esto puede suceder cuando el comité no tuvo quorum en su reunión y por lo tanto no pudo tomar acción o el comité no se reunió y no tiene un reporte.

Agenda De Acción

Los temas en la agenda de acción reciben el voto individual. Durante una reunión típica se escuchará lo siguiente:

Lider de la Mayoría: "Moción para aceptar la resolución del tema #35."

Miembro del Consejo: "Secundada."

Presidente del Consejo: "Hay alguna discusión?"

Presidente del Consejo: "Si no hay (más) discusión, Señor Secretario, por favor llame por lista."

El Consejo tiene dos formas de tomar acción; pueden pasar una resolución o una ordenanza.

Una resolución puede ser un informe formal, establecer una política, solicitar o autorizar acción o dar instrucción a la Administración, para resolver demandas, perdonar pagos, o autorizar gastos.

Una ordenanza puede modificar las leyes existentes, adoptar el presupuesto, recaudar impuestos, prestar dinero, establecer el valor de las multas, ajustar compensaciones o autorizar la apropiación de fondos. Una vez adoptada, una ordenanza se convierte en un **estatuto** o ley y se convierte en parte del Código Municipal. Una ordenanza requiere una audiencia pública, la que debe ser anunciada por el Secretario Municipal. Una ordenanza debe ser leída en dos reuniones del Consejo a no menos de tres semanas de separación antes de que el Consejo pueda tomar acción.

Los temas controversiales con frecuencia significan largas discusiones en las que los miembros del Consejo expresan públicamente su apoyo u oposición a un tema. Los miembros del Consejo pueden tener preguntas para el Consejero Corporativo sobre el tema en discusión. Se pueden ofrecer sustitutos y

Porque el conocimiento es poder.

enmiendas o puede ser referido a un comité para un estudio más extenso. La discusión puede terminar naturalmente después de que todos los miembros del Consejo hablen o cuando un miembro del Consejo hace la moción de **“poner el tema a votación”**. Entonces se somete el tema a votación mediante voto de llamado por lista. Se necesitan cinco votos para pasar.

Todas las ordenanzas y resoluciones son enviadas al Alcalde después de ser adoptadas. El Alcalde puede **vetar** la ordenanza, firmarla para aprobación o no tomar ninguna acción. Si el Alcalde firma la ordenanza o resolución, esta entra en efecto en el día especificado. Si el Alcalde la veta, el Consejo puede pasarla por encima del veto con siete votos. Si el Consejo no logra pasar por encima del veto, la ordenanza o resolución ha fallado. Si el Alcalde no logra regresar la ordenanza o resolución al Secretario Municipal dentro de siete días con su veto o su firma de aprobación, automáticamente ésta entra en efecto.

Parte II- Departamentos Municipales, Servicios, Y Programas

Esta sección describirá las responsabilidades mayores de los diferentes departamentos Municipales, dónde están ubicados y la información de contactos. Se consigue más información sobre los diferentes departamentos del Municipio en el Internet en www.hartford.gov.

¿Dónde voy en busca de ayuda dentro del Gobierno Municipal?

La Oficina Del Alcalde

Servicios para los Electores, 550 Main Street
(860) 522-4888

Además de tener los poderes y las responsabilidades mencionadas en la Parte I, la Oficina del Alcalde tiene una División de Servicios para los Electores. Los residentes pueden reportar los problemas de sus vecindarios, recibir información sobre los servicios del Municipio, presentar una queja, hacer preguntas o dar un cumplido. Cuando se reporta un problema, el equipo del Alcalde se comunica con el departamento apropiado en su

nombre. Ellos pueden investigar su queja hasta que usted reciba los servicios que necesita y el problema se resuelva.

Las Oficinas Del Consejo Municipal

550 Main Street
(860) 543-8510

Los nueve miembros del consejo y sus equipos ocupan las Oficinas del Consejo. Cada miembro del Consejo tiene una persona que le ayuda con los electores, los horarios y con el trabajo de investigación.

El Departamento De Servicios De Desarrollo

Oficina del Director, 250 Constitution Plaza
(860) 757-9022

El Departamento de Servicios de Desarrollo se conforma por cinco divisiones: La Oficina de Manejo de Concesiones, la Oficina de Vivienda y Manejo de Propiedades, la de Licencias e Inspecciones, la de Desarrollo Económico y Planeación.

La Oficina de Manejo de Concesiones

260 Constitution Plaza
(860) 757-9270

La Oficina de Manejo de Concesiones asegura, administra y maneja a U.S. Housing & Urban Development (HUD), los programas de títulos y concesiones como el de Concesión de Desarrollo Comunitario por Bloques (CDBG), el de Sociedad de Inversión para el HOGAR (H.O.M.E.), el de Concesiones Para los Refugios de Emergencia (ESG) y el de Oportunidades de Vivienda para Personas con SIDA (HOPWA), al igual que otras concesiones y préstamos federales y estatales.

La División de Vivienda y Administración de Propiedades

250 Constitution Plaza
(860) 757-9005

La misión de Vivienda y Administración de Propiedades es establecer y mejorar el surtido de viviendas en los diferentes vecindarios. La División da préstamos para desarrollo, renovación y para comprar cualquier tipo de casa por primera vez, a la vez que para la disminución del plomo que fue ordenada por el Departamento de Salud. La división la conforma también la Comisión de

Porque el conocimiento es poder.

Arriendo Justo, a través de la cual los arrendatarios pueden someter sus quejas de renta excesiva y también da servicio de consejería a los arrendatarios, a los arrendadores y a los dueños de propiedades sobre diversos problemas de vivienda. También da ayuda a personas individuales, familias y negociantes que están siendo desalojados como resultado de sanciones de códigos o cualquier otra acción gubernamental.

La división también es responsable por la adquisición de propiedades del Municipio y las actividades de disposición. Trabaja junto con otras divisiones y departamentos del Municipio para adquirir y disponer de propiedades deshabitadas y vacías para poder preservar, mejorar y fortalecer los vecindarios del municipio, estabilizar el surtido de viviendas existente y promover la adquisición de propiedades.

La División de Licencias e Inspecciones

260 Constitution Plaza
(860) 757-9200

La misión de la División de Licencias e Inspecciones (L&I) es asegurar la salud y seguridad del público y la solidez posibilidad de ser habitadas las estructuras residenciales, industriales, y comerciales del municipio. Esta División revisa los planos y especificaciones e inspecciona las estructuras y propiedades nuevas y las alteradas para hacer cumplir los códigos de construcción del Municipio y las ordenanzas de zonificación. Expide licencias de alimentos y de vendedores y permisos de zonificación, construcción, demolición y ventas. Inspecciona los objetos para pesar tales como las bombas de gasolina y las pesas. La división la conforma también la Junta de Apelaciones de Zonificación.

La División de Desarrollo Económico

250 Constitution Plaza
(860) 757-9070

La misión de esta división es aumentar la base de impuestos no-residenciales y la cantidad de oportunidades de trabajo dentro del municipio para poder mejorar el clima de negocios y el estándar de vida. Busca crear un ambiente que sea atractivo para las empresas de alta calidad promocionando los beneficios de localizar un negocio en el municipio y trabajar con los negocios ya existentes. Esta división también la conforman la Comisión de Desarrollo Económico de Hartford y la Agencia de Redesarrollo.

La División de Planeación

250 Constitution Plaza
(860) 757-9040

La meta de la División de Planeación es promover la calidad de los diseños urbanos en todo Hartford. La división es responsable de preparar el Plan de Desarrollo a largo plazo del Municipio y el Plan de Mejoramiento Municipal y revisar y hacer recomendaciones sobre las propuestas de desarrollo, la conformación a las regulaciones de diseño, de historia y de zonificación. Revisa y hace recomendaciones sobre los planes de enmiendas a las Zonas de Revitalización de Vecindarios (NRZ) y las propuestas de establecer nuevas NRZs. La división proporciona información del Censo de los EU y otras Fuentes, la creación de mapas y otros servicios analíticos. También provee ayuda técnica a los grupos de vecindarios y NRZs a la vez que conforman la Comisión de Planeación y Zonificación, la Junta de Revisión de Diseño y la Comisión de Propiedades Históricas.

Los Servicios De Emergencia Y Telecomunicaciones (911)

Este nuevo departamento es responsable de recibir las llamadas de emergencia de incendio, de policía y los servicios de emergencia médica y de despachar el proveedor apropiado al lugar de la emergencia. Los despachadores son personas civiles, no oficiales de policía y están localizados en el Departamento de Policía y son supervisados por el Departamento de Servicio de Emergencia y Telecomunicaciones.

El Departamento De Finanzas

550 Main Street
(860) 543-8550

El Departamento de Finanzas maneja los asuntos financieros del Municipio y junto con el Tesorero Municipal aconseja al Alcalde y al Concejo sobre las políticas financieras. El departamento tiene las siguientes divisiones: Valoración, Recaudo de Impuestos, Contabilidad y Control, Diligencia y Manejo de Riesgo.

Porque el conocimiento es poder.

División de Valoración

(860) 543-8540

El Valorador Municipal determina el valor de todos los edificios, tierras, propiedades personales y todos los vehículos de motor y determina cual propiedad paga impuestos y cual está exenta de impuestos. Cada año el Valorador produce una Lista General que contiene todas las propiedades que deben pagar impuestos, la cual es usada por el Consejo Municipal para determinar cual ha de ser la tasa de impuestos.

La Oficina del Recaudador de Impuestos

(860) 543-8565

El Recaudador de Impuestos envía cobros y recauda los impuestos de todas las propiedades que pagan impuestos. El Recaudador de Impuestos supervisa la venta de retención de impuestos cuando es autorizado por el Consejo y la venta de propiedad adquirida por el Municipio mediante apropiación judicial debido a deudas de impuestos. La división también cobra las multas por estacionamiento y está conformado por el Comité para el Descuento de Impuestos y Valoración.

La División de Manejo de Riesgo

(860) 543-8560

La División de Manejo de Riesgo asegura y administra los planes de beneficios de salud y asegura que estén cubiertos los empleados y jubilados. También administra la Compensación para el Empleado, los Programas de Hipertensión y Corazón para los empleados de la Policía y los Bomberos y los seguros a las propiedades y accidente del Municipio. La división maneja los programas de seguridad y el entrenamiento OSHA (U.S. Occupational Safety and Health Administration) para los Departamentos del Municipio.

La División de Contabilidad y Control

(860) 543-8550

Esta división mantiene los sistemas de contabilidad y nómina de sueldos del Municipio, revisa las peticiones de pagos antes de ser procesados, produce las relaciones financieras y los reportes a la vez que produce el inventario de activos

fijos (equipos, muebles, etc.). También ayuda a los auditores independientes a preparar la auditoría anual.

La División de Servicios de Proveduría

(860) 543-8555

La división es responsable por la compra de bienes y servicios para los departamentos del Municipio en forma competitiva y en conformidad con todas las leyes y políticas aplicables. La oficina de Proveduría es responsable de los contratos de arriendo y de desacerse del exceso de propiedad y certifica a los negocios pequeños y de minorías por su participación en el Programa de Negocios Pequeños de Minorías y de Apartar.

El Departamento De Bomberos

Cuartel General: 275 Pearl Street
(860) 722-8200

Para reportar un incendio, llame al 911

El Departamento de Bomberos de Hartford trabaja para prevenir y minimizar la pérdida de vidas y propiedades por medio de la educación al público y los servicios de calidad para incendios, de rescate y de emergencia médica. El departamento responde a todas las emergencias, inclusive incendios, médicas, materiales tóxicos y terrorismo. La división apaga los incendios en edificios y vehículos, investiga los incendios sospechosos y administra los Códigos Municipales de Seguridad de Incendios. La división proporciona educación para la prevención de incendios y co-patrocina, junto con los Jóvenes Escuchas de América, una Tropa de Exploradores de Incendio para jóvenes. Hay 12 estaciones de incendios en todo el municipio.

El Departamento De Salud Y Servicios Humanos

Oficina del Director: 2 Holcomb Street
(860) 543-8860
(860) 722-6712 TDD

La misión del Departamento de Salud y Servicios Humanos es proteger, ahumentar y mejorar la salud de los residents del municipio y ayudar a las personas a que se ayuden a sí mismas y disfruten la vida en Hartford. El Departamento contiene dos divisiones – Servicios de Salud y Servicios Humanos.

Porque el conocimiento es poder.

La División de Servicios de Salud

Burgdorf/Fleet Health Center, 131 Coventry Street
(860) 543-8800

Esta División es responsable de hacer cumplir todas las leyes de salud pública y las ordenanzas. Los empleados de la Salud investigan e identifican las enfermedades comunicables, las investigan y las tratan y trabajan para prevenir que se esparsan. Estas enfermedades incluyen las de transmisión sexual, la tuberculosis y la VIH/SIDA. La salud de las madres y los hijos es un enfoque del trabajo de la división. Los servicios que tienen incluyen el acercamiento a las madres en riesgo, los programas de nutrición, el apoyo familiar y el programa de prevención del envenenamiento por plomo, la educación y el tratamiento.

La división también inspecciona y proporciona licencias a los sitios que preparan alimentos y lleva a cabo inspecciones de salud en los centros de cuidados de niños, las escuelas y los refugios y las piscinas. Es responsable por identificar y resolver los problemas del medio ambiente que afectan la salud tales como los roedores, los desechos peligrosos, basuras y vehículos abandonados. La Oficina de Archivos Vitales también forma parte de la División de Servicios de Salud, aunque está localizada en la Alcaldía. Esta oficina produce las licencias para matrimonios y para uniones civiles y los certificados de nacimiento, muerte, matrimonio, y los certificados de uniones civiles por los eventos que suceden en Hartford desde el año 1852.

Enfermedades de Transmisión Sexual (STD)
(860) 543-8820, TDD 722-6713

Clínica de Tuberculosis (TB) (860) 543-8827

Prueba y Educación del SIDA/VIH
(860) 543-8822, TDD 722-6748

Servicios para personas viviendo con SIDA/VIH
(860) 543-8806

Otras enfermedades transmisibles & Enfermera de Salud Pública (860) 547-1426, ext 7128 or 7133

Sanidad Ambiental y Sanidad de Alimentos
(860) 543-8815

Prevención y Educación de Envenenamiento por Plomo (860) 543-8817

Acercamiento Maternal e Infantil (860) 543-8834

Centro de Familia Rambuh (860) 543-8840

Programa Nutricional de Mujeres, Infantes y Niños (WIC) (860) 543-8835, TDD 722-8061

Archivos Vitales (localizado en la Alcaldía)

(860) 543-8538

La División de Servicios Humanos

2 Holcomb Street
(860) 543-8860

La División de Servicios Humanos proporciona referidos, da apoyo y servicios directos a los residentes de Hartford de todas las edades. Para niños, la división opera centros para cuidados de nueve días; inclusive uno para infantes solamente. Los costos son escalonados. Para niños y adolescentes, la división opera trece centros de juego, ocho gimnasios, nueve centros recreacionales y nueve piscinas. (también están abiertas para adultos). Los adolescentes, adultos jóvenes y sus familias pueden recibir consejería y referidos a través de la Junta de Servicios para los Jóvenes. Para los adultos, la división da entrenamiento de trabajo y colocación en trabajos y opera el Refugio McKinney, un refugio para hombres sin vivienda.

Los ancianos residentes de Hartford pueden aprovechar muchos servicios que la división proporciona que están creados para que las personas ancianas sean independientes. Estos servicios incluyen cuidado en el hogar, entrenamiento de empleo y ayuda para colocación en empleo, ayuda para llenar las aplicaciones de ayuda de impuestos, transportación (también disponible para las personas con discapacidades), diversión, recreación y oportunidades para socializar. La división maneja un Centro de Ancianos en el Norte de Hartford que ofrece propósitos múltiples y supervisa los contratos con otros once centros para ancianos.

La División de Servicios Humanos también ofrece servicios de salud mental, adicción y otros servicios sociales a personas que han sido referidas al Juzgado Comunal por crímenes de calidad de vida, ejemplo. Emborracharse en público, perturbar la paz, prostitución, etc. Estos servicios complementan las horas requeridas de servicio comunitario que deben completar como parte de su sentencia las personas que cometen estas ofensas.

Servicios Comunitarios (860) 543-8850

Centros de Aprendizaje Temprano (Cuidado diurno) (860) 543-8890

Servicios a los Ancianos (860) 722-6940,
TDD 722-8332

Servicios Recreacionales y para los Jóvenes
(860) 543-8875, TDD 722-6494

Porque el conocimiento es poder.

*Porque el
conocimien-
to es poder.*

El Departamento De Relaciones Humanas

550 Main Street
(860) 543-8595
(860) 722-8331 TDD

La misión de la Oficina de Relaciones Humanas es mejorar la calidad económica y social de vida de todas las personas abogando por la igualdad de oportunidades y los derechos humanos, promoviendo la diversidad, eliminando la discriminación, y apoyando un ambiente armonioso entre los empleados, los residentes y los negociantes del Municipio. El departamento también maneja programas para aumentar la bolsa de empleo y las oportunidades de entrenamiento para las minorías, mujeres, trabajadores de diferentes oficios, personas discapacitadas y residentes de Hartford. Esta oficina también trabaja para aumentar la posibilidad de que las minorías y los negocios pequeños obtengan trabajo en construcción. El Departamento de Relaciones Humanas, junto con el Departamento de Personal del Municipio manejan los programas de Acción Afirmativa y Oportunidad de Igualdad de Empleo. El Departamento de Relaciones Humanas también monitorea los salarios que los empleadores pagan y que se cumplan las reglas de accesibilidad en conformidad con los proyectos de desarrollo y también los temas relacionados con una vivienda justa. El departamento también provee apoyo de empleados a la Comisión de Relaciones Humanas, a la Comisión de Temas Relacionados con Discapacidades, a la Comisión Permanente sobre el Estatus de la Mujer en Hartford, a la Comisión sobre Lesbianismo, Homosexualismo, los Temas de Bisexualismo & Transgénero, y la Junta Civil de Revisión a la Policía.

El Departamento De Personal

550 Main Street
(860) 543-8590

El Departamento de Personal recluta, hace pruebas y establece la elegibilidad de los candidatos calificables par alas posiciones y ascensos disponibles dentro del Gobierno Municipal. El departamento también proporciona entrenamiento apropiado para los empleados del Municipio. Administra acuerdos de negociación colectiva y el Plan de Pago, ayuda a la Oficina de Relaciones Humanas en asuntos relacionados con acción afirmativa y ayuda a los departamentos que tienen preocupaciones relacionadas con el personal, con procesos y con cuestionamientos.

El Departamento De Policia

Cuartel General: 50 Jennings Road
(860) 527-7300 Para no-emergencias solamente
Para reportar una emergencia, llame al 911

La misión del Departamento de Policía de Hartford es mejorar la calidad de vida en el municipio. El departamento usa un plan de policía comunal que tiene cuatro distritos (Noroeste, Noreste, Sureste y Suroeste) cada una tiene su subestación y comandante. La policía responde a las emergencias y otras llamadas solicitando servicio, hace cumplir las leyes de tránsito, investiga crímenes y trabaja para prevenir y contener todo tipo de crímenes. El departamento opera la Academia de Policía, apoya la Tropa de Exploradores Policiales, y es responsable del control de los animales.

Operador de la Policía	(860) 527-6300
Control de Animales	(860) 543-8741
División de Archivos	(860) 543-8730
División de Tránsito	(860) 543-8635

El Departamento De Obras Públicas

Cuartel General: 525 Main Street
(860) 543-8660
(860) 722-8327 TDD
(860) 543-8765 Despachador (Para emergencias de Obras Públicas solamente)

El Departamento de Obras Públicas es responsable de mantener la infraestructura del municipio, incluyendo las calles, el control del tráfico, los parques, la mayoría de los edificios públicos y el sistema de control de alimentos. Obras Públicas dá mantenimiento constante y servicio de limpieza a 38 edificios que pertenecen al Municipio. Reparar, repavimentan, barren, limpian la nieve y riegan la tierra en las calles del municipio. Mantiene nueve parques principales, 29 parques más pequeños, y la horticultura, los jardines e invernaderos del Parque Elizabeth, 70 campos atléticos, 20,000 árboles en las calles y 5 cementerios. Proveen los servicios de entierro en los cuatro cementerios activos en el Municipio. También se limpia la nieve en los parques, las áreas de juego, las aceras de los edificios públicos del Municipio, los centros de cuidado de niños del Municipio y los estacionamientos que pertenecen al Municipio.

Obras Públicas mantiene los medidores de estacionamiento y el sistema de señales computarizadas de tráfico. El departamento recoge y desecha las basuras y los objetos reciclables, las hojas, los árboles de Navidad y la basura voluminosa, como muebles y también limpia y condena

las propiedades privadas cuando el dueño no lo hace. El departamento lleva a cabo los programas de construcción del Municipio, inclusive la construcción de escuelas, y suministra diferentes mapas y encuestas al público. También mantiene las seis estaciones de bombeo y los lagos asociados con las mismas que son parte de los sistemas de control de inundaciones del municipio. También proveen educación para desechar y reciclar basura, una gran variedad de servicios de apoyo al municipio para eventos organizados por otros, y almacenaje de las pertenencias de personas que han sido lanzadas de sus hogares.

¿Qué otras agencias dan servicios Municipales?

Las siguientes entidades, aunque no son departamentos Municipales, dan servicios en Hartford.

Llame-Para-Transportarlo

One Union Place
(860) 724-5340 Reservaciones
(860) 722-8332 TDD Reservaciones
(860) 722-8480 Servicio al Cliente

El servicio Llame-Para-Transportarlo es operado por el Distrito de Transporte del Área de Hartford. Llame-Para-Transportarlo da transportación segura y confiable a los ancianos de más de 60 años y a cualquier residente que tenga una discapacidad permanente en el área de Hartford. La intención de este servicio es reducir el aislamiento y promover la vida independiente.

La Junta De Educacion Y El Departamento De Educacion Del Area De Hartford

153 Market Street
(860) 695-8000

La misión del sistema de Escuelas Públicas de Hartford es asegurar que las escuelas de Hartford sean una comunidad de estudiantes activos que nutre la auto-confianza, el respeto y la excelencia en todos sus miembros. El sistema escolar está dirigido por la Junta de Educación, la cual tiene nueve miembros, cuatro de los cuales son elegidos y cinco de los cuales son nombrados por el Alcalde. La Junta crea sus políticas y contrata a un Superintendente de Escuelas quien supervisa todos los aspectos de la educación pública en Hartford, incluyendo los currículos, la enseñanza, la administración, los fondos, los programas especiales, la seguridad, y el cumplim-

iento de todas las políticas Estatales y Federales. El sistema escolar público de Hartford lo forman treinta y dos escuelas (más seis escuelas magneto). Las reuniones de la Junta de Educación son abiertas al público. Llame al 695-8000 para saber las fechas y los horarios y lugares de dichas reuniones.

La Corte Comunitaria De Hartford

80 Washington Street
(860) 756-7020

La Autoridad De Vivienda De Hartford

140 Overlook Terrace
(860) 723-8400

La Autoridad de Vivienda de Hartford (HHA) es responsable de operar, mantener y construir viviendas públicas. También proporciona oportunidades de comprar vivienda a los residentes del HHA y ayuda a los residentes y sus familias a ser independientes. HHA también administra un programa de bonos de vivienda, el cual da subsidios a las personas de bajos ingresos para vivir en viviendas privadas.

La Autoridad De Estacionamiento De Hartford

155 Morgan Street
(860) 527-7275

La Autoridad de Estacionamiento de Hartford fue creada en Diciembre del año 1998 por medio de una ordenanza del Consejo Municipal y es una entidad separada como "cuerpo corporativo y político" de la municipalidad de Hartford. La Autoridad es responsable de crear, establecer, mantener y operar las áreas de estacionamiento que pertenecen al Municipio y actualmente mantiene y opera el estacionamiento MAT, el de la Calle Church, y el de la Calle Morgan. La Autoridad de Estacionamiento de Hartford es gobernada por cinco miembros, quienes son nombrados por el Consejo Municipal de Hartford y nombrados por el Alcalde.

El Juzgado De Probatoria De Hartford

250 Constitution Plaza
(860) 757-9150

El juzgado de Probatoria forma parte del sistema de juzgados del Estado, pero en Hartford, se encuentra localizada en un edificio de oficinas Municipales. El Juzgado de Probatoria prueba cuán genuinos son los testamentos, maneja, los bienes de personas que han

Porque el conocimiento es poder.

muerto y nombra tutores para las personas que no pueden manejar sus propios negocios.

La Biblioteca Pública De Hartford

Biblioteca Central: 500 Main Street
(860) 695-6295 Número Principal
(860) 695-6340 Biblioteca Móvil

La misión de la Biblioteca Pública de Hartford es promover y apoyar la alfabetización y el aprendizaje, permitir el acceso a la información y a las ideas, y ayudar a las personas a participar en nuestra sociedad democrática. Los residentes del área pueden obtener libros, grabaciones y CDs, usar las computadoras y acceder al Internet, inscribirse en clases y talleres y asistir a las conferencias y conciertos. La Biblioteca tiene una Biblioteca Móvil (antes conocida como el libro móvil), el cual visita todos los barrios de Hartford. Hay nueve sucursales de la biblioteca por toda la ciudad. Las direcciones y los teléfonos son los siguientes.

Sucursal de la Albany
1250 Albany Avenue
(860) 695-7380

Sucursal de la Barbour
281 Barbour Street
(860) 695-7400

Sucursal de la Blue
649 Blue Hills Avenue
(860) 695-7420

Sucursal de la Camp Field
30 Campfield Avenue
(860) 695-7440

Sucursal de Dwight
7 New Park Avenue
(860) 695-7460

Sucursal de la Goodwin
460 New Britain Avenue
(860) 695-7480

Sucursal de Mark Twain
256 Farmington Avenue
(860) 695-7540

Sucursal de la Park
744 Park Street
(860) 695-7500

Sucursal de la Ropkins
1750 Main Street (in SAND School)
(860) 695-7520

La Línea De Informacion Marque el 2-1-1

La línea de Información es un servicio del United Way de Connecticut, es una base de información telefónica completa que da información y referidos para los diferentes servicios comunitarios, incluyendo los servicios para el cuidado de niños, la intervención en momentos críticos, y la prevención de suicidios. La Línea de Información opera las 24 horas del día los 365 días del año.

*Porque el
conocimiento
es poder.*

Preguntas Frecuentes

Q. ¿Qué debo hacer si hay una situación que yo considero que el Consejo debe revisar o si hay alguna acción que creo que deban tomar?

A. Llame a uno o varios de los miembros del Consejo y/o a sus asistentes. Esté preparado para explicar con detalle porqué su tema debe ser considerado por el Consejo. Si los miembros del Consejo están de acuerdo con usted, ellos prepararán una resolución sobre su tema y lo someterán para ser incluido en una próxima agenda del Consejo. El número general para los miembros del Consejo es (860) 543-8510.

Q. ¿Cómo sé cual miembro del Consejo representa a mi barrio?

A. Los miembros del Consejo son elegidos sin limitación para representar a toda el Municipio. Todos los miembros del consejo son responsables de todos los barrios.

Q. ¿Si quiero construir un área adicional en mi casa, necesito un permiso de construcción?

A. Sí. El Departamento de Licencias e Inspecciones revisa los planos y hace la inspección de la nueva construcción, los edificios existentes y las renovaciones para asegurar que se cumpla con los Códigos Estatales de Construcción en Connecticut y las Ordenanzas Municipales. El Inspector de Construcción puede encontrarse en el (860) 757-9221.

Q. ¿Mi casa esta localizada en el distrito histórico, si quiero hacerle cambios a mi casa, necesito permiso para hacerlo?

A. Sí, si los cambios van a ser por la parte de afuera de su casa. Los cambios que se hagan a la parte de afuera de su casa, como reemplazar la terraza, instalar nuevas ventanas requieren permiso de la Comisión de Propiedades Históricas antes de que el permiso de construcción sea adquirido. Los cambios en la parte interna de su casa están sujetos a estos requisitos. Comuníquese con la División de Planeación al (860) 757-9055 para más información.

Q. ¿Cómo hago para obtener una copia de mi registro de nacimiento, un certificado de muerte, una licencia de matrimonio o de union civil?

A. Si el nacimiento, muerte o matrimonio sucedió en Hartford, comuníquese con la Junta de Archivos Vitales al (860) 543-8539. Puede obtener el registro en persona o por correo. Obtenerlos require que se pague por el manejo y el envío por correo.

Q. ¿Cómo hago para avisar o remover un graffiti?

A. Llame a la línea de graffiti al (860) 541-2015. Esta línea ayuda a los residentes a conseguir que rápidamente remuevan el graffiti en cualquier parte del municipio.

Q. Mis aceras están cuarteadas o desiguales, ¿Qué debo hacer?

A. Los dueños de propiedades son responsables por las aceras frente a sus casas o tierra. El Municipio sólomente mantiene las aceras en las propiedades del Municipio. Si usted ve una acera peligrosa, puede reportarla al Departamento de Obras Públicas al (860) 543-8671 y ellos le notificarán al dueño de la propiedad que debe reparar o reemplazar la acera.

Q. ¿Cómo me inscribo para votar?

A. Comuníquese con el Registrador de Votantes personalmente, por correo, fax o correo electrónico para solicitar que le envíen una aplicación. Las aplicaciones también pueden ser recogidas en varios lugares públicos como las oficinas de correos, las bibliotecas y el Departamento de Vehículos Motorizados. Las aplicaciones deben ser firmadas y enviadas por correo al Registrador de Votantes al 550 Main Street, Hartford, CT 06103. No hay ningún costo por registrarse. Llame al (860) 543-8585 para recibir más información.

Porque el conocimiento es poder.

Q. Tengo una television vieja (nevera, cama metálica, cortadora de grama, electrodoméstico pequeño, etc.) que necesito botar. ¿A quien llamo para que la vengan a recoger?

A. Objetos llamados “basura voluminosa” por el Municipio, pueden ser colocados en la orilla de la acera en los días de la recolección normal de basura y el Departamento de Obras Públicas (DPW) la recogerá. Si los objetos no son recogidos, llame a la División de Basura y Reciclaje del DPW al (860) 543-8750.

Q. Tengo removedor de pintura sobrante y spray para animals que quiero botar. ¿Puedo ponerlo en el safacón de la basura?

A. No, esta clase de objetos no se pueden poner en el safacón de la basura ya que son peligrosos para la salud de todos si caen en la tierra. Sin embargo, se puede desacer de ellos sin pagar llevándolo a una de las Recolecciones de Basura Peligrosa del Hogar que se hacen los sábados en la Primavera y el Otoño en Hartford y en los pueblos vecinos. Estas recolecciones de basura se hacen auspiciadas por la Comisión del Distrito Metropolitano (MDC). Para encontrar el día y la locación convenientes, llame al MDC al (860) 278-3809 o visite la página web del MDC: www.themdc.com/hazwasteschedule.

Q. I have an old TV (refrigerator, metal bed frame, lawn mower, small appliance, etc.) that I need to get rid of. Who do I call to come collect it?

A. Such items, called “bulky waste” by the City, may be put out by the curb on your regular trash collection day and the Public Works Department (DPW) will pick it up. If the items are not picked up, call the Waste and Recycling Division of DPW at (860) 543-8750.

Q. I have leftover paint remover and bug spray that I want to get rid of. Can I put it in the trash?

A. No, you cannot put such items in the trash, as they are hazardous to everyone’s health if they are put in the landfill. However, you can dispose of them for free by taking them to one of the Household Hazardous Waste Collections, held on Saturdays in the Spring and Fall in Hartford and surrounding towns. These collections are sponsored by the Metropolitan District Commission (MDC). To find a convenient day and location, call the MDC at (860) 278-3809 or visit the MDC website: www.themdc.com/hazwasteschedule.

*Porque el conocimien-
to es poder.*

Glosario

Disminución	disminución, reducción, o remoción. Por ejemplo, la cantidad de impuestos que puede ser disminuído (reducido) o una casa puede hacersele disminución del plomo (remoción del peligro).
Abstenerse	decidir no votar ni a favor ni en contra de una moción
Agenda de acción	temas en la agenda del Consejo, las cuales el Consejo vota en contra o a favor
Levantar una sesión	terminar la reunión
Agenda	una lista de temas que se presentan en la reunión
Enmendar	añadir, quitar o cambiar, enmendar una moción
Nombramiento	el nombramiento de una persona para una posición o como miembro de un grupo, como nombrar a Jane Doe como Directora de Planeación o como miembro de la Comisión de Relaciones Humanas
Sin restricciones	representar a todo el municipio, solamente a un distrito o una area pequeña, los miembros del Consejo son elegidos sin restricciones en Hartford
Llamar a votación	una moción para terminar un debate y votar inmediatamente sobre el tema pendiente
Estatutos Municipales	un documento que marca los límites de una municipalidad y los poderes y responsabilidades del Gobierno Municipal
Calendario de	un grupo de resoluciones que el Consejo vota todas juntas en vez de hacerlo
Consentimiento	por voto individual
Tutor	un guardian nombrado por el juez para proteger y administrar los negocios de una persona y/o la vida diaria debido a las limitaciones físicas o mentales o la edad
Inscribirse	entrar el nombre de una persona en un registro, archivo o listado, como inscribirse como votante o estudiante
Estatutos Generales	las leyes del Estado de Connecticut
Moción	una propuesta formal hecha por un miembro de una organización con poder de decisión para tomar acción o expresar una posición
Código Municipal	una colección de leyes arregladas sistemática y lógicamente en una ciudad
Zona de Revitalización Vecinal (NRZ)	Un área de la comunidad designada por el gobierno de la municipalidad como una NRZ bajo el Acto Público de Connecticut 95-340, el cual creó un mecanismo para revitalizar los vecindarios con muchas propiedades destruídas. Cada NRZ ha creado un plan estratégico, el cual forma parte de los Estatutos Municipales. Se han formado catorce NRZs en Hartford.

Porque el conocimiento es poder.

*Porque el
conocimien-
to es poder.*

Ordenanza	un estatuto decretado por el cuerpo legislativo del gobierno municipal
Parlamentario	una persona que aconseja al oficial que preside y a otros participantes en una reunión sobre las reglas y prácticas de las Reglas de Orden de Robert
Posponer – Postergar	una moción para aplazar para una fecha en particular
Presidir	actuar como presidente de una reunión
Audiencia Pública	una reunión donde el público puede dirigirse al Consejo sobre uno o más temas
Crímenes de Calidad de Vida	ofensas menores como hurto menor y prostitución y/o ciertas violaciones del Código Municipal, como ruido excesivo y conducta desordenada
Quorum	el número de personas que deben estar presentes en una reunión para que el grupo pueda llevar a cabo las actividades legalmente
Receso	interrumpir la reunión por un corto tiempo
Resolución	la política formal, la intención o dirección considerada por el Consejo sobre una acción. Una resolución no requiere un comentario público y, si es adoptada, no es una ley.
Lectura de Lista	el proceso de llamar a cada miembro del Consejo por su nombre en orden alfabético para que puedan indicar cual es su voto (“aye”/si, “nay”/no), o su decisión de no votar (abstenerse)
Secundar	la indicación por parte de un miembro de que él o ella desea que una moción hecha antes por otra persona sea discutida. La moción que no es secundada “muere” y no será discutida más o considerada para votación.
Estatuto	una ley
Agenda suplementaria	una lista de temas en la agenda que han sido recibidas por el Secretario Municipal después de la fecha límite de la agenda. Estos temas solamente pueden ser considerados durante la reunión si el Consejo vota para suspender las reglas (ignorar la regla que requiere que los temas de la agenda esten listos para cierta fecha y hora) y añadir los temas a la agenda de la reunión.
Apartar	remover un tema de la lista en consideración indefinidamente
Vetar	el desacuerdo del Alcalde sobre una resolución u ordenanza aprobada por el Consejo. Un veto puede ser sobrepasado por el Consejo con por lo menos siete votos a favor.
Voto de Voz	un método de votación en el que los miembros votan en voz alta sin ser llamados por lista. El presidente normalmente dice “Todos a favor digan ‘Aye.’ Todos los que estan en contra digan ‘Nay.’ ¿Alguna abstención?”
Renunciar	ceder el derecho o requisito a una acción, como renunciar a la lectura de un tema de la agenda.

Mapa de los Barrios de la Ciudad

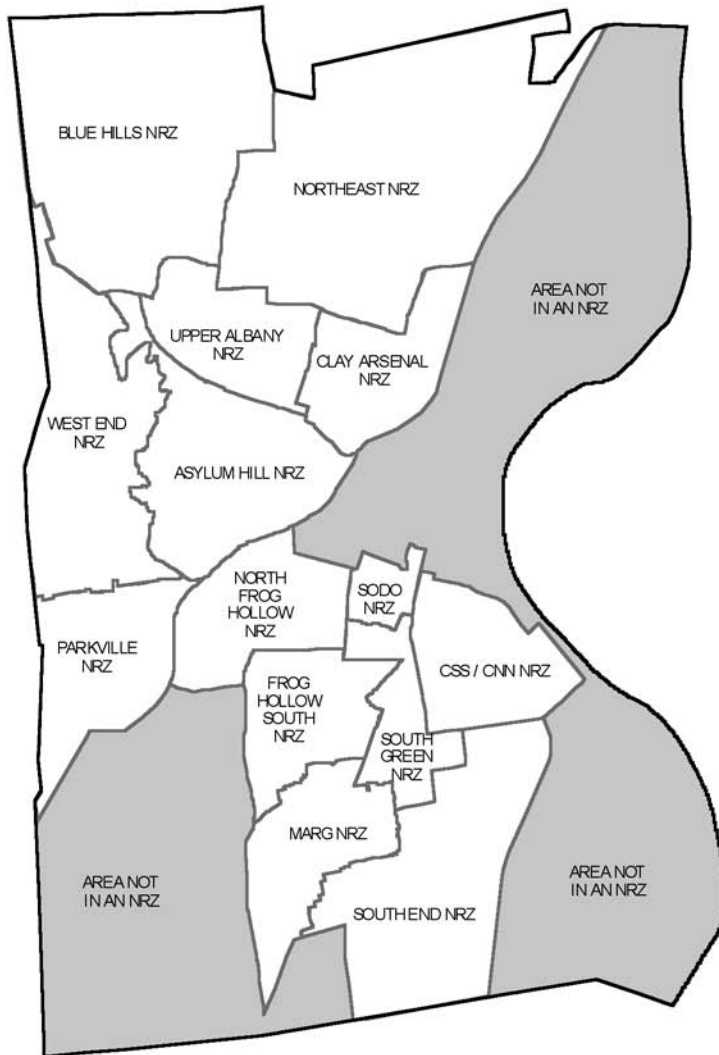


Porque el conocimiento es poder.

Map prepared by the City of Hartford Department of Housing and Community Development, Planning Division, October 2003.

Mapa de las Zonas de Rehabilitación Vecinal

Porque el conocimiento es poder.



JULY 2002